



RESOLUCION No. 0767-AD-80

Lima, 31 de Diciembre de 1980

Vista, la propuesta de la Comisión de Concurso del INRED - sobre nombramiento de Obrero;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Obrero, Trabajador - de Servicios I de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios;

Que, el ingreso al servicio de personal obrero necesario - para el mantenimiento de servicios está permitido como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto Público para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, es procedente autorizar el ingreso al servicio de don Luis Renee Ramos Farfán en la vacante indicada, quien ha ocupado el - primer puesto en el Cuadro de Méritos del Concurso Público Nº 003-INRED-80, convocado al efecto;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867, Decreto Supremo Nº 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 e inciso f) del Artículo 97º del Decreto Ley Nº 22744; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

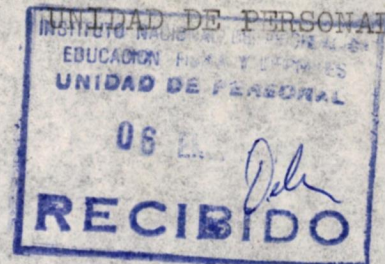
Artículo 1º .- AUTORIZAR el ingreso al servicio, a partir - de la fecha de la presente Resolución, a don LUIS RENEE RAMOS FARFAN, para que preste servicios como Obrero, Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, con el jornal de Ocho-cientos Cuarenticinco Soles Oro (S/. 845.00) diarios.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.02 de la Actividad 1162.0.16., Sub Programa 1162.0., Programa 1162 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MCL.
dqp.

VICTOR AGUIRRE BIANCHI
JEFE DEL INRED



RESOLUCION No. 0767-AD-80

Lima, 31 de Diciembre de 1980

Vista, la propuesta de la Comisión de Concurso del INRED - sobre nombramiento de Obrero;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Obrero, Trabajador - de Servicios I de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios;

Que, el ingreso al servicio de personal obrero necesario - para el mantenimiento de servicios está permitido como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto Público para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, es procedente autorizar el ingreso al servicio de don Luis Renee Ramos Parfán en la vacante indicada, quien ha ocupado el - primer puesto en el Cuadro de Méritos del Concurso Público N° 003-INRED-80, convocado al efecto;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 43º del Decreto Ley N° 20355, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 é inciso f) del Artículo 97º del Decreto Ley N° 22744; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR el ingreso al servicio, a partir - de la fecha de la presente Resolución, a don LUIS RENEE RAMOS PARFAN, para que preste servicios como Obrero, Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, con el jornal de Ocho-cientos Cuarenticinco Soles Oro (S/. 845.00) diarios.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.02 de la Actividad 1162.0.16., Sub Programa 1162.0., Programa 1162 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MCL.
dqp.

VICTORIANO MANCHI
JEFE DEL INRED



1214
10 OCT. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Autorización de ingreso al servicio de trabajador obrero Sr. Luis Renee Ramos Farfán.

INFORME N° 365-OAJ/80

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- De acuerdo al Informe N° 235-UP-80 de la Unidad de Personal se desprende que se ha realizado el Concurso Público N° 003-INRED-80 para cubrir la plaza vacante de Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, con un jornal de S/. - 845.00 diarios, para que ingrese a prestar servicios a partir de la fecha de autorización del proyecto que se el va adjunto con el presente informe.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar el ingreso al servicio del señor Luis Renee Ramos Farfán, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, - D.S. 001-77-PM/INAP de 23.2.77, e Inc. f) del Art. 97° del D.L. 22744.

Lima, 10 de octubre de 1980

OAJ/80
ESR/em

Atentamente,





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

1214
10 OCT. 1980

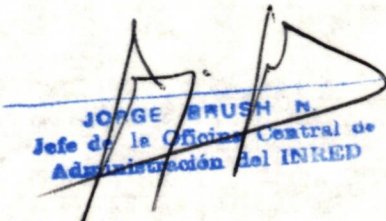
INFORME N° 247 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. N° 235-UP-80
Asunto : Proy. de Res. Jef. autorizando ingreso al servicio
de obrero Sr. Luis Renee Ramos Farfán.
Fecha : Lima, 10 de Octubre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración un proyecto de resolución por el cual se autoriza el ingreso al servicio a partir de la fecha a don Luis Renee Ramos Farfán para que preste servicios como obrero, Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, con un jornal de S/.- 845.00, diarios.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con - lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, D.S. 001-77-PM/INAP del 23.2.77, é inciso f), - del Art. 97° del D.L. 22744.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 235-UP-80
: Proy. de Res.
: Acta
: Memo. 331/INSP/80
: Antecedentes.



1244
10 OCT. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 235-UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL AUTORIZANDO
INGRESO AL SERVICIO DE OBRERO.

REFERENCIA : CONCURSO PUBLICO N° 003-INRED-80

FECHA : Lima, 10 de Octubre de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el ingreso al servicio de don LUIS - RENEE RAMOS FARFAN, en el cargo de Obrero, Trabajador de Servicios I, de la Dirección Departamental INRED de Madre de Dios, con el jornal de S/. 845.00, a partir de la fecha de autorización del proyecto que se eleva con el presente informe.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar ante su Despacho que se estima procedente autorizar el ingreso al servicio del señor Ramos Farfán, teniendo en cuenta que ha ocupado el primer puesto en el Cuadro de Méritos del Concurso Público N° 003-INRED-80 convocado al efecto y, además por cuanto la Ley del Presupuesto Público, por excepción permite la contratación de personal obrero necesario para el mantenimiento de servicios.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUMIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
MCL.
dqp.